



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de actas Y Acuerdos Municipales que este Concejo Municipal lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO VEINTIUNO.-** Vigésimo Primero. Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de San Isidro, Departamento de Cabañas, Periodo 2018 – 2021, a las Nueve horas del día Ocho de Noviembre de Dos mil Diecinueve.- Convocada por el Alcalde Municipal, Señor: José Julio Ernesto Romero Casco, con la asistencia del Síndico Municipal, Ing. Rafael Alejandro Andrade Iraheta, presentes los señores miembros del Concejo Municipal en su orden respectivo propietarios y suplentes según detalle: Señor: Miguel Tomas Gómez, Primer Regidor Propietario, Señorita: Iris Yanira Serrano Arias, Segundo Regidor Propietario, Ing. José Ignacio Bautista Chávez, Tercer Regidor Propietario, Señor: Jesús Alfredo Moreno, Cuarto Regidor Propietario; Señora: Sandra Yaseni Cruz de Zavala , Primer Regidora Suplente; Señor: Eulalio José Alvarado Rivas, Segundo Regidor Suplente; Señor: Eduardo Baires Ruiz, Tercer Regidor Suplente, Señorita: Yesica Karina Rodríguez Vaquerano, Cuarto Regidor Suplente y Rosicela Martínez de Laínez, Secretaria Municipal. Declarada abierta la sesión el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores. Y se dio inicio con la lectura de la agenda a tratar así como se le dio a conocer sobre correspondencia recibida y despachada y de todo lo que tiene que tener conocimiento el Concejo Municipal, sobre el quehacer municipal, seguidamente después de aprobada la Agenda de Trabajo, se aprueba lo siguiente: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Reforma Presupuestaria, **Decreto No. 12.** La Municipalidad de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, en uso de las facultades que les confiere el numeral 7, del Art.30, del Código Municipal, en relación con los Art. 3, numeral 3, 72 y 77 del Mismo Código: por tanto DECRETA: La siguiente Modificación al Presupuesto Municipal vigente así:

CUENTA FONDOS FODES 25% FUNCIONAMIENTO
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 7,750.91	
54105	Productos de papel y cartón.	\$ 74.55	

56303	A organismos sin fines de lucro		\$ 702.49
51401	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 2,322.64
51501	Por Remuneraciones Permanentes		\$ 2,147.99
54105	Productos de Papel y Cartón		\$ 36350
54114	Materiales de Oficina		\$ 111.05
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso		\$ 222.80
54203	Servicios de Telecomunicaciones		\$ 1,799.29
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes		\$ 225.00
	TOTAL.....	<u>\$ 7,825.46</u>	<u>\$ 7,825.46</u>

**CUENTA FONDOS FODES 75% FUNCIONAMIENTO
RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE**

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
	FORTALECIMIENTO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO		
54101	Productos Alimenticios para personas	\$ 1,260.00	



**ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 35C



	CREACION E INSTALACION DE LA RADIO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL		
54119	Materiales Eléctricos	\$ 1,000.00	
61102	Maquinaria y Equipo	\$ 937.00	
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 388.00	
	MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES		
54399	Servicios Generales de arrendamientos Diversos	\$ 1,000.00	
	PROGRAMA FOMENTO A LA AGRICULTURA		
61102	Maquinaria y Equipo	\$ 3,565.00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SITIOS PUBLICOS		
61102	Maquinaria y Equipo	\$ 1,000.00	
	SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE. (Abastecimiento de Agua Potable para las Comunidades del Municipio).		
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes.		\$ 7,300.00
61102	Maquinaria y Equipo		\$ 1,850.00

72101	Fondos por pagar de años anteriores	\$ 5,471.78	
54201	Servicios de Energía Eléctrica		\$ 5,471.78
	FOMENTO AL DEPORTE EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		
54305	Servicios de Publicidad	\$ 400.00	
51101	Sueldos		<u>\$ 400.00</u>
	TOTAL	<u>\$ 15,021.78</u>	<u>\$ 15,021.78</u>

CUENTA FONDOS PROPIOS

RUBRO DE EGRESOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYE

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RUBRO QUE DISMINUYE</i>	<i>RUBRO QUE AUMENTA</i>
51101	Sueldos	\$ 1,725.25	
54503	Servicios Jurídicos	\$ 50.00	
55602	Prima y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 100.00	
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	\$ 689.83	
54314	Atenciones Oficiales	\$ 189.65	



**ALCALDIA MUNICIPAL SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE CABAÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

PBX (503) 2314 3500, Tel: (503) 2314 3502 Fax: (503) 2314 350



56303	A Organismos sin Fines de Lucro		\$ 730.25
51202	Salarios Por Jornal		\$ 550.00
54101	Productos Alimenticios para Personas		\$ 125.00
54314	Atenciones Oficiales		\$ 520.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes		\$ 689.83
51202	Salarios por Jornal		\$ 550.00
54101	Productos alimenticios para personas		\$ 125.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones.		\$ 139.65
	TOTAL.....	<u>\$ 2,754.73</u>	<u>\$ 2,754.73</u>

Art. 2. El presente Decreto entrara en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el presente Concejo Municipal. Certifíquese y comuníquese. "*****"ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO: Y Para los Usos Legales que estime convenientes se Extiende la Presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Isidro, Departamento de Cabañas, a los Once días del mes de Noviembre del Dos Mil Diecinueve.



Rosicela Martínez de Lainez,
Secretaria Municipal.

Ante Mí:

Jose Julio Ernesto Romero Casco
Alcalde Municipal



